

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros de 2018	
1.2 Nombre del programa evaluado: Siglas: FM	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/ Junio /2019)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30 /Agosto/ 2019)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MAP. Iracema Molina Gómez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y Valorar el diseño y la orientación de resultados del Fondo Minero, en su ejercicio 2018, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora en su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar el Diseño del Fondo; • Analizar y valorar la lógica horizontal y vertical de la MIR vigente del Fondo; • Analizar y valorar la consistencia entre los distintos elementos que integran el diseño del Fondo; • Analizar y valorar la alineación y contribución del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo, así como a las políticas u objetivos del Fondo; • Analizar y valorar los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas federales, así como entre el estado para identificar la relación del logro de los objetivos del Fondo; • Identificar las posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal; • Analizar y valorar la calidad de la información de seguimiento y monitoreo de las acciones y proyectos impulsados por el fondo; • Analizar y valorar el logro de metas y objetivos del fondo; • Evidenciar desde un enfoque externo los aspectos más destacados del diseño y la orientación a resultados del ejercicio de los recursos del fondo; • Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del Fondo, así como su orientación a resultados. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete que consistió en análisis documental de la normativa y documentos que rigen la operatividad del Fondo Minero. Se consideró la posibilidad de llevar a cabo la realización de entrevistas semiestructuradas a los responsables de la ejecución de los recursos del fondo, es decir, a los funcionarios quienes integran, administran y llevan el registro contable, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora del Fondo Minero.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos___ Otros Evidencias de Gabinete

Descripción de técnicas y modelos utilizados:

Análisis de información documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1) El Diseño del Fondo Minero, no cuenta con un diagnóstico, donde el problema o necesidad que busca atender esta identificado como una necesidad relevante a ser atendida.
- 2) No se cuenta con información cuantitativa que soporte la problemática que pretende atender, no posee un análisis de las relaciones de causa-efecto asociadas en un árbol de problemas y requiere de la cuantificación y ubicación de la población afectada.
- 3) El Fondo Minero, no cuenta en 2018 con una MML desarrollada en el municipio.
- 4) Debido a que se carece de una MML municipal, es imposible validar la lógica horizontal y vertical si es apropiada o no; si sus metas e indicadores requieren establecerse en términos de Eficiencia, Eficacia e Impacto; además, si las metas y línea base hacen referencia a los componentes absolutos (numerador o denominador) de la fórmula de los indicadores y no a los valores relativos (porcentaje) del mismo; los supuestos de la MML verificar si están establecidos en función de externalidades.
- 5) El Fondo no cuenta con un Programa Anual de Trabajo.
- 6) El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, por lo que no es posible realizar un seguimiento de cobertura con base en los proyectos anuales, que se financian con los recursos del fondo.
- 7) El Fondo Minero genera bienes públicos, no otorga beneficios directos, por lo que no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios individuales. Pero si se considera en los expedientes técnicos de obra.
- 8) El Fondo no cuenta con un Programa Estratégico para su instrumentación municipal.
- 9) El Fondo Minero está vinculado con la Ley de Coordinación Fiscal en su propósito y objetivos estratégicos y, en general, sigue la normativa nacional en términos de la orientación de los recursos, lo que facilita su gestión, administración y ejercicio en términos generales.

10) El Fondo Minero cuenta con normativa que regula la orientación de los recursos, lo que facilita a las entidades federativas su gestión, administración, ejercicio, seguimiento y monitoreo en el esquema nacional.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

Fortalezas:

- El Fondo al encontrarse vinculado con los Objetivo de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo, permite contribuir al desarrollo del país, así como también con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado.
- Existe sinergia entre las instituciones municipales.
- El Fondo está vinculado a la Ley de Coordinación Fiscal en su propósito y objetivos estratégicos y, en general, sigue la normativa nacional en términos de la orientación de los recursos, lo que facilita su gestión, administración y ejercicio en términos nacionales.

Oportunidades:

- Existe información disponible en las áreas operativas para integrar un Programa Estratégico para la instrumentación.
- Alineación a la política municipal en el esquema del Presupuesto basado en Resultados PbR-SED y Sistema de Evaluación del Desempeño

Debilidades:

- No se cuenta con un diagnóstico para el Fondo Minero en el Municipio por lo que se carece de información cuantitativa que soporte la problemática que pretende atender, un análisis de las relaciones de causa-efecto asociadas y cuantificación y ubicación de la población afectada.
- Se carece de metodología para la selección de la población objetivo y potencial, Se requieren medios de verificación de la información de manera pública.

Amenazas:

- Con el cambio de gobierno puede haber recortes presupuestales al fondo.
- Se pudieran presentar la cancelación de los recursos del fondo o hasta la desaparición del mismo para el siguiente ejercicio fiscal o en los años subsecuentes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Por primera vez en el ejercicio fiscal 2018, se evalúa este fondo, y se encuentran varias áreas de oportunidad como la necesidad de contar con un diagnostico que identifique el problema o necesidad que se busca atender con los recursos del Fondo; también se identifica que el municipio no cuenta con una Matriz de Marco Lógico (MML), para la operación del Fondo en el municipio de Juárez ; el Fondo opero bajo la normativa nacional y éxito en 2018 una coordinación operativa apropiada entre los actores involucrados para el desarrollo de proyecto de pavimentación con concreto hidráulico, y el acondicionamiento del parque, lo que contribuyó a fomentar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado y

sostenible del municipio, mediante estas acciones que mejore la movilidad de la población chihuahuense.

Las áreas de oportunidad principalmente se subsanarían con la elaboración de el Diagnostico para el Fondo, en el cual se plasme información cuantitativa que soporte la problemática que pretende atender, y el análisis de las relaciones causa-efecto asociadas en un árbol de problemas y requiere de la cuantificación y ubicación de la población afectada; no existe un Documento de Planeación Estratégica para el Fondo en el municipio; se carece de lineamientos municipales o un manual de inversión pública municipal, para la aplicación de los recursos del Fondo; la necesidad de elaborar una MML del Fondo para identificar la lógica horizontal y vertical; así como el establecimiento de las metas e indicadores en la MIR. Por lo anterior, existen deficiencias que deben atenderse en la planeación y programación del ciclo presupuestario del Fondo en el municipio, y se demanda el fortalecimiento de las bases de Diagnostico, la estructura de la MML y de un Esquema operativo local; utilizando para ello información cuantitativa que de soporte a la problemática que se pretende atender y permita la construcción de resultados y facilite la valoración de las acciones implementadas por el Fondo en el Municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Generar un Programa Estratégico para el Fondo que contenga las siguientes características: Institucionalizado, que establezca las metas, los resultados esperados y cuente con indicadores para medir los avances;
2. Elaborar un Diagnóstico con información cuantitativa que fundamente la problemática que pretende atender el Fondo y que derive en un análisis de las relaciones de causa-efecto asociadas en un árbol de problemas, que cuantifique y ubique geográficamente la población afectada;
3. Elaborar la MML del Fondo, estableciendo una lógica horizontal y vertical apropiada;
4. Elaborar una MIR, con metas e indicadores en términos de Economía, Eficiencia, Eficacia e Impacto, de acuerdo con la naturaleza de su FIN, Propósito, Componentes y Actividades; estableciendo los valores de las metas y de la línea base en términos de valores relativos del indicador (porcentajes) y considerando supuestos que sean verdaderas externalidades;
5. Elaborar un Programa Anual de Trabajo que contenga las siguientes características: está establecido en un documento oficial; consideran los entregables; se establecen metas u objetivos y considera la participación de los operativos;
5. Formular una propuesta para la definición y caracterización de la población que permita el logro de los objetivos del Fondo; y
6. Generar una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo directa e indirecta que considere las metas de cobertura anual.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: María Dolores Buenrostro Bermúdez

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación de Fondos Federales

4.3 Institución a la que pertenece: JAD Servicios Integrales SA de CV.

4.4 Principales colaboradores: Mónica Buenrostro Bermúdez

4.6 TELÉFONO (CON CLAVE LADA): +52 3318432238	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo Minero del Municipio de Ciudad Juárez Chihuahua	
5.2 Siglas: FM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Control de Inversiones	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_ <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Planeación y Evaluación	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Director de Control de Inversiones	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Lic. José Guadalupe Gomez Banda, Unidad administrativa: Dirección de Control de Inversiones Correo Electrónico: pe.directorinversion@juarez.gob.mx Teléfono: 656 737 00 00 Extensión: 70311	
Nombre: C.P. Julio César Vargas Gándara	Unidad administrativa: Dirección General de Obras Públicas
Correo Electrónico: jvargas_1968@yahoo.com Teléfono: 656 7370080 Extensión: 71102 y 71103	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficialía Mayor a través de la Dirección de Contratos y Adquisiciones

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,9840.00 más IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de los ASM de evaluación:

<http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/asm-fondo-miinero-2018.docx>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC:

<http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/difusin-de-las-evaluaciones-conac-minero-2018.docx>